Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Certificado de deuda de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite verificar si una persona natural o jurídica, incluyendo a quienes están participando en una licitación pública o privada, presentan deudas ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **correo electrónico dirigido a la DGAC**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad si se trata de una persona natural.
- Rol Único Tributario (RUT) del o de la representante legal si se trata de una persona jurídica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo, junto a su solicitud, al correo electrónico: cobranzas@dgac.gob.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que será enviado a su correo electrónico en un plazo de un día hábil.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2439 2000.